



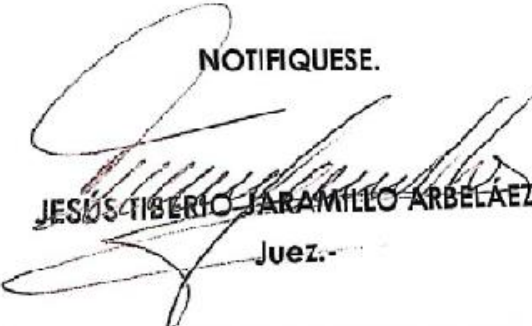
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

0500131100022018 00731 00

Se agrega al expediente la respuesta remitida por Datacrédito Experian, por medio de la cual informa que acató el levantamiento de la medida cautelar ordenado.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-